



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Santa Marta

Estado No. 84 De Jueves, 6 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500320180003000	Ejecutivo	Anguie Paola Sierra Fajardo		05/07/2023	Auto Decide
47001310500320210032000	Ejecutivo	Iris Elena Cuesta Molina	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Administradora De Fondos De Pensiones Colfondos Sa	05/07/2023	Auto Decide
47001310500320090013400	Ejecutivo	Nestor Jose Valencia Ibañez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/07/2023	Auto Decide
47001310500320130030900	Ejecutivo	Rigail Augusto Simanca Morales	Electricaribe S.A. E.S.P. (Col)	05/07/2023	Auto Decide

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS

Secretaría

Código de Verificación

67c16eb0-1500-469f-b12a-42d4d3b3b4e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Santa Marta

Estado No. 84 De Jueves, 6 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500320210011400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Corporacion Country Club	05/07/2023	Auto Decide
47001310500320230008800	Fuero Sindical	Banco Comercial Av Villas S.A	Olga Lucia Panza Candanoza	05/07/2023	Auto Decide
47001310500320230017600	Ordinario	Denis Johanna Pinto Maduro	Compañia Colombiana De Salud Colsalud S.A	05/07/2023	Auto Decide
47001310500320230017700	Ordinario	Luis David Martinez Nieto	Jeronimo Martins Colombia S.A.	05/07/2023	Auto Decide

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 6 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS

Secretaría

Código de Verificación

67c16eb0-1500-469f-b12a-42d4d3b3b4e0